



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 538 /

PARRAL, Febrero 05 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009/2010, a don(a) **ALIN ROJAS PAIN**, Administrativo, Grado 16°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	08.02.2010	19.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



[Signature]
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL

[Signature]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>ROJAS</u> Apellido Paterno	<u>PAIN</u> Apellido Materno	<u>ALIN CECILIA DELCARMEN</u> Nombres
<u>07.392.161-9</u> R.U.T.		<u>16. E.M.</u> Grado
<u>DIDECO</u> Dirección		<u>DIDECO</u> Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 10 días

A contar desde el: 08 de Febrero al 19 de Febrero del 2010.-

Días pendientes: .-



Vº Bº Jefe Directo

Alin Rojas Pain
Firma Funcionario

Parral, 03 de Febrero /2010.-